Señor.

Fidel Eduardo Parra Bravo.

Gerente de la Compañía Nulmetro C.A.

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 31 días del mes de enero del año 2017 entre los señores CEDENTE, señor SEGUNDO ROLENDIO SANCHEZ MOCHA y su cónyuge señora ROSA EUDOSIA QUITO YUNGA, accionista de la compañía NULMETRO C.A, quien tiene a su haber setenta acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor MAURICIO ROJAS VALENCIA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente SEGUNDO ROLENDIO SANCHEZ MOCHA y su cónyuge en la calidad con la que interviene cede a favor del señor MAURICIO ROJAS VALENCIA, setenta acciones de las setenta que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de acto para los fines que importe en derecho.

SEGUNDO ROLENDIO SANCHEZ MOCHA

Ced. Cedente. 0103104089

ROSA EUDOSIA QUITO YUNGA

Ced. Cónyuge del Cedente 0103276580

MAURICIO ROJAS VALENCIA Ced. CESIONARIO 1707438949











